

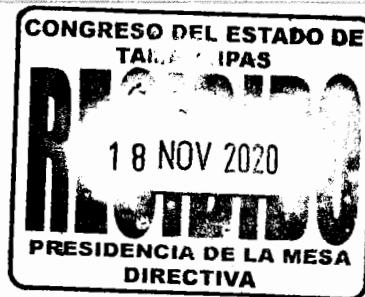


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario de MORENA

LXIV Legislatura

H. Congreso del Estado de Tamaulipas



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL y RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos otorgan el artículo 64 fracción I de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1, inciso e); y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurrimos ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Lo anterior, con base en la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es mucho más de lo que comúnmente pensamos al escuchar este término. Según la Real Academia Española de la lengua, la cultura es “el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico e industrial, dentro de una época o grupo social”; es decir, compañeros, la cultura corre por nuestras venas. Además, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nuestra Constitución Federal, la cultura es un derecho y, para garantizarlo, es necesaria una gestión responsable y eficiente, por lo que propongo, desde esta tribuna, exhortar al Gobernador del Estado a crear la Secretaría de Cultura en nuestra Entidad, respetando que, en su caso, es él quien debe enviar al Congreso cualquier propuesta que modifique la estructura orgánica de su administración.

Tamaulipas es un estado con gran riqueza y diversidad cultural; atender todas sus aristas es una tarea ardua, que requiere enfoque y capacidad operativa para hacerle justicia. La cultura necesita autonomía de gestión; la gama de políticas y acciones relacionadas a ella es tan extensa que un instituto bajo la tutela de otra secretaría es insuficiente para implementarlas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por tal motivo, es sencillo deducir que, mientras la toma de decisiones se vea supeditada a las prioridades de una dependencia con múltiples responsabilidades, la atención y el compromiso de la cultura se verán mermados. Sin independencia para decidir, los tamaulipecos no podemos esperar del área en comento, el diseño y la implementación de políticas públicas eficaces y necesarias, que den el impulso que requiere este rubro tan importante.

El actual Instituto encargado de la cultura en el Estado, ya cuenta con instalaciones y recursos humanos para el desarrollo de sus actividades; razón por la que, de cara a la elaboración del Presupuesto 2021 y conscientes de la contingencia sanitaria que atravesamos, lo que solicitamos no son nuevas oficinas, más personal o un incremento en el presupuesto, sino una verdadera autonomía para ejercerlo eficaz y eficientemente, con total apego a los intereses del sector.

Una Secretaría, también facilita la transparencia y la rendición de cuentas. En el presupuesto del año pasado, se habló de una asignación de 139 millones de pesos; sin embargo, no fue necesaria una exhaustiva investigación para saber que tales fondos no llegaron al Instituto. Tengo información de que ese presupuesto no se invirtió en el arte y la cultura, quizá, la Secretaría de Bienestar Social dio otro uso a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ese dinero.

Por todo lo anterior, exhorto al titular del Ejecutivo Estatal a considerar la elevación del trato que su gobierno da a la cultura a nivel de Secretaría y a hacer un verdadero esfuerzo para sustentarla, tal y como sucede en 16 Estados de la República; desde el Congreso podemos apoyar con la revisión del presupuesto. De manera razonable, hagamos un ajuste y disminuyamos gastos en otros conceptos; por ejemplo, en publicidad oficial, en viajes del Gobernador o en vehículos blindados. Haciéndolo, podríamos invertir en el patrimonio artístico y cultural de nuestra Entidad, beneficiando a nuestros artistas y, por consiguiente, a toda la población tamaulipeca. Compañeros, es solo cuestión de voluntad política.

En mérito de lo expuesto y fundado, se pone a consideración de este Pleno Legislativo, el presente:

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, realice las acciones conducentes, a fin de reorganizar el ramo de la administración pública estatal, para que el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, deje de ser un organismo descentralizado coordinado administrativamente por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas para constituirse en una Secretaría de Cultura, encargada del estudio, planeación y despacho de los asuntos correspondientes a la materia, como una dependencia más del Ejecutivo del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

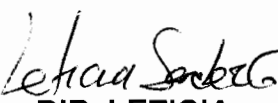


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO: Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas,
para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en el Pleno de la Asamblea Legislativa; a 18 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE


DIP. LETICIA
SÁNCHEZ GUILLERMO


DIP. CARMEN LILIA
CANTUROSAS VILLARREAL


DIP. RIGOBERTO
RAMOS ORDOÑEZ